

ACTA RESOLUTIVA
No. 03-PLE-CNE-2020-EXT

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LUNES 4 DE MAYO DE 2020.**

CONSEJEROS PRESENTES:

Ing. Diana Atamaint Wamputsar

Ing. Enrique Pita García

Dr. Luis Verdesoto Custode

Ing. José Cabrera Zurita

Ing. Esthela Acero Lanchimba

SECRETARÍA GENERAL:

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión extraordinaria No. 02- PLE-CNE-2020 de miércoles 29 de abril de 2020;

- 2° **Conocimiento y análisis** del memorando Nro. CNE-CLVC-2020-0088-M de 24 de abril de 2020, del doctor Luis Verdesoto Custode, Consejero del Organismo, que contiene el informe respecto a los

cambios en la organización electoral debido a la pandemia covid-19;
y,

- 3° Conocimiento y análisis** del memorando Nro. CNE-VP-2020-0094-M de 22 de abril de 2020, del ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente del Organismo, respecto de beneficios de alternativa al voto presencial frente al covid-19.

TRATAMIENTO DEL PUNTO 1

El Pleno del Consejo Nacional Electoral da por conocida el Acta Resolutiva **No. 02-PLE-CNE-2020** de la sesión extraordinaria de miércoles 29 de abril de 2020.

TRATAMIENTO DEL PUNTO 2

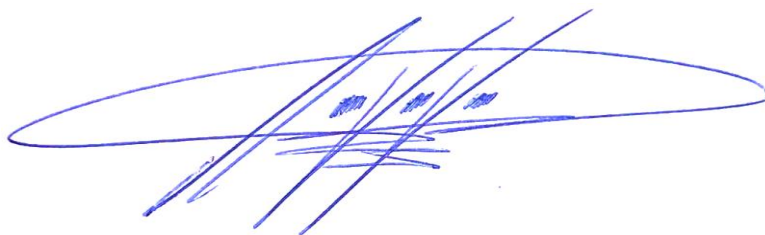
El señor Secretario General deja constancia que el Pleno del Organismo, conoció y analizó la exposición y sustentación relacionado al memorando Nro. CNE-CLVC-2020-0088-M de 24 de abril de 2020; el memorando Nro. CNE-CLVC-2020-0090-M de 29 de abril de 2020, del doctor Luis Verdesoto Custode, Consejero del Organismo; y, el informe respecto a los cambios en la organización electoral debido a la pandemia covid-19.

TRATAMIENTO DEL PUNTO 3

El señor Secretario General deja constancia que el Pleno del Organismo, conoció y analizó la exposición y sustentación relacionado al memorando Nro. CNE-VP-2020-0094-M de 22 de abril de 2020, del ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente del Organismo, respecto de beneficios de alternativa al voto presencial frente al covid-19.

CONSTANCIA

El señor Secretario General deja constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, una vez puesto en consideración el texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión extraordinaria **No. 02-PLE-CNE-2020** de miércoles 29 de abril de 2020, no existen observaciones a las mismas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name of the Secretary General.

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL